



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## DIRECCION REGIONAL DE SAN MIGUEL



**INFORME DE  
EXAMEN ESPECIAL A VERIFICACIÓN DE DENUNCIA  
CIUDADANA N°78-2018, RELACIONADA A SUPUESTAS  
IRREGULARIDADES ATRIBUIDAS AL DIRECTOR Y  
DOCENTES DEL CENTRO ESCOLAR PROFESOR SAUL  
FLORES, UBICADO EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO  
DE JUCUAPA, DEPARTAMENTO DE USulután, AL  
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 30  
DE JUNIO DE 2018.**



**SAN MIGUEL, 22 DE ENERO DE 2019.**

## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.....	1
2.1. Objetivo General:.....	1
2.2. Objetivos Específicos: .....	1
2.3. Alcance.....	1
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	2
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL .....	2
5. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.....	2
6. RECOMENDACIONES. ....	4
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	5
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	
9. PARRAFO ACLARATORIO. ....	5



## 1. PARRAFO INTRODUCTORIO

El Examen Especial se deriva en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 092/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, en la que se procederá a efectuar Examen Especial a Verificación de Denuncia Ciudadana N°78-2018, relacionada a supuestas irregularidades atribuidas al Director y Docentes del Centro Escolar Profesor Saúl Flores, ubicado en Barrio El Centro del Municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018, y la normativa aplicable y vigente sobre el funcionamiento del Centro Escolar, durante el período sujeto a examen.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

### 2.1. Objetivo General:

Realizar Examen Especial a Verificación de Denuncia Ciudadana N°78-2018, relacionada a supuestas irregularidades atribuidas al Director y Docentes del Centro Escolar Profesor Saúl Flores, ubicado en Barrio El Centro del Municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018

### 2.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar que se hayan registrado todos los ingresos percibidos y egresos realizados en el Centro Escolar.
- ✓ Verificar que los recursos percibidos por el Consejo Directivo Escolar, se hayan invertido en el Centro Escolar.
- ✓ Comprobar la legalidad y veracidad de la documentación de los pagos efectuados.
- ✓ Verificar si se han cumplidos horarios de trabajo en el Centro Escolar.
- ✓ Verificar aspectos relacionados con el uso adecuado del Centro Escolar.
- ✓ Verificar aspectos otros aspectos relacionados con la denuncia.



### 2.3. Alcance

Realizamos Examen Especial a Verificación de Denuncia Ciudadana N°78-2018, relacionada a supuestas irregularidades atribuidas al Director y Docentes del Centro Escolar Profesor Saúl Flores, ubicado en Barrio El Centro del Municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, aplicando pruebas de cumplimiento con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría desarrollados para la ejecución del examen fueron los siguientes:

- ✓ Verificamos que se hayan registrado todos los ingresos percibidos y egresos realizados en el Centro Escolar.
- ✓ Verificamos que los recursos percibidos por el Centro Escolar se hayan invertido en dicho Centro.
- ✓ Comprobamos la legalidad y veracidad de la documentación de los pagos efectuados.
- ✓ Verificamos si se han cumplidos horarios de trabajo en el Centro Escolar.
- ✓ Verificamos aspectos relacionados con el uso adecuado del Centro Escolar.

### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Como producto del Examen Especial a Verificación de Denuncia Ciudadana N° 78-2018, relacionada a supuestas irregularidades atribuidas al Director y Docentes del Centro Escolar Profesor Saúl Flores, ubicado en Barrio El Centro del Municipio de Jucuapa, Departamento de Usulután, al periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018, no se encontraron deficiencias que ameriten reportarse.

### 5. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Mediante evaluación realizada a la Denuncia Ciudadana, respecto a las supuestas irregularidades denunciadas concluimos que:

- a) Las transferencias realizadas al Centro Escolar Profesor Saúl Flores, y considerando el reporte de transferencias emitido por la Departamental de Educación del MINED, en Usulután, quedo pendiente de liquidar la cantidad de \$ 38,921.32 pero aún están en el periodo vigente de poder liquidarlo.
- b) Los ingresos transferidos por el MINED al Centro Escolar Profesor Saúl Flores por \$163,813.65, fueron depositados en la cuenta corrientes No. 1403100508 C.D. E. Centro Escolar Profesor Saúl Flores, durante el periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018, además constatamos que se obtuvieron otros ingresos por la realización de otras actividades de recaudación realizadas por el personal docente, confirmando por medio de controles establecidos que se obtuvieron \$35,422.15, y 2,000.00 por donación recibida de personas particulares, haciendo un monto total de \$201,235.80, además es de señalar que las transacciones realizadas por el MINED, en conceptos de fondos de Gratuidad y de Presupuesto, fueron depositados íntegramente a las cuentas corrientes No 14-03-100508 y Cuenta de Ahorro No 31-00-0011599-0, respectivamente.



- c) Los miembros del CDE, en el periodo del 01 de enero de 2015 al 30 de junio del 2018, prepararon los Planes Escolares Anual Educativos "PEA" 2015, 2016, 2017, 2018, los cuales fueron autorizados por el Director Departamental de Educación, para la ejecución financiera.
- d) Las reuniones realizadas, están respaldadas con Actas y debidamente firmadas por los miembros del CDE.
- e) Analizamos y revisamos los documentos que soportan los pagos realizados de las diferentes cuentas bancarias y cotejamos con la chequera, y consideramos que poseemos los elementos suficientes y competentes que nos permiten opinar que:
- 1) Los documentos fueron emitidos a nombre del Centro Escolar Profesor Saúl Flores.
  - 2) Los pagos se autorizaron correctamente.
  - 3) Existe evidencia del servicio pagado.
  - 4) Se retuvo adecuadamente el impuesto sobre la renta a aquellos documentos que aplican para este impuesto.
- f) Verificamos que el proceso de compras se realiza mediante Feria de Paquetes Escolares realizada por la Dirección Departamental de Usulután en las fechas señaladas, constatando la existencia de competencia, en tal sentido consideramos lo siguiente:
- 1) Que los procesos de adjudicación, selección contratación y ejecución son adecuados y que no existe condiciones que comunicar.
  - 2) Que las clausulas, establecidas en los contratos fueron cumplidas correctamente y no existieron incumplimientos por ambas partes que ameriten ser comunicadas.
- g) Después de analizar la documentación que respalda los pagos realizados de los fondos percibidos por actividades desarrolladas por el personal docente y alumnos del Centro Escolar Profesor Saúl Flores de Jucuapa, verificamos que los fondos fueron utilizados adecuadamente excepto por:
- 1) Que no fueron ingresados por medio de un recibo de ingreso el total de ingresos percibidos de \$ 37,880.72 por actividades realizadas por el personal docente en el Centro Escolar Profesor Saúl Flores, durante el periodo de 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018.
  - 2) Que no fueron remesados a la Cuenta de Ahorro No. 31-00-0011599-0 de la Caja de Créditos de Jucuapa un monto de \$ 26,301.31 del total de ingresos percibidos de \$ 37,880.72, solamente fueron remesados \$11,579.41.
  - 3) Que los Tesoreros del Consejo Directivo del Centro Escolar Profesor Saúl Flores de Jucuapa, Departamento de Usulután, actuantes del periodo 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2018, efectuaron pagos en efectivo por \$ 32,073.36.



- h) Verificamos la documentación de respaldo de los pagos realizados con fondos percibidos de donación de \$ 2,000.00 del Centro Escolar Profesor Saúl Flores, e identificamos lo siguiente:
- 1) Que los fondos percibidos de \$ 2,000.00 por donación, no fueron ingresados por medio de un recibo de ingreso.
  - 2) Que los fondos percibidos por donación, se pagaron en efectivo en la adquisición de bienes y servicios por \$ 2,004.26.
- i) Verificamos que el CDE del Centro Escolar Profesor Saúl Flores de Jucuapa, realizó rendición de cuentas al final de cada año.
- j) Constatamos mediante entrevista a algunos docentes y personal administrativo sobre el resguardo de vehículo particular en las instalaciones del Centro Escolar y nos manifestaron que no se daba ese tipo de situación.
- k) Indagamos en entrevista con el Director del Centro Escolar Profesor Saúl Flores, que no hay quejas ni verbales ni escritas del maltrato por parte del profesor Isai Menjivar Montesinos para los Alumnos/as.
- l) Considerando los registros Proporcionados por Migración y Extranjería, en cuanto a sus entradas y salidas fuera del País del Director Profesor José Orlando Araujo Ramírez; verificamos que el Director no solicitó permiso a la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Usulután del MINED, no se presentó a laborar, según registros migratorios él se encontraba fuera del país por lo que fue comunicado mediante Carta a la Gerencia.
- m) Constatamos la existencia física de los Instrumentos Musicales en el Centro Escolar Saúl Flores, según detalle proporcionado.



En conclusión se desvirtúan todos los hechos denunciados, por lo que no existen deficiencias reportables en éste informe.

## **6. RECOMENDACIONES.**

No se emiten recomendaciones al respecto.

## **7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.**

Debido a que se trata de una auditoría originada por una Denuncia Ciudadana interpuesta en el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas de la República, no se realiza análisis de informes de Auditoría Interna y Externa

